ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N°25126-0-21-0417 DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

AUTO No 012 DE 2022
(13 OCT 2022)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N°25126-0-21-0417 DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **05 de noviembre de 2021**, la señora **MARTHA CECILIA BARRIOS LOGREIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía **N° 51.638.246** expedida en Bogotá, radica ante este despacho la solicitud de ***LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR,*** bajo el número de expediente **25126-0-21-0417,** respecto del inmueble ubicado en ***"LOTE N. 15 URB. VILLA LIGIA"*** del municipio de Cajicá de acuerdo a la información registrada en el folio de matrícula inmobiliaria **N°176-46953** e identificado con número catastral **01-00-0083-0178-000,** propiedad de la señora **MARTHA CECILIA BARRIOS LOGREIRA** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.638.246 expedida en Bogotá D.C.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)

Que el día **09 de junio de 2022** este despacho expidió Resolución **No. DES 209 "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR.**

Que a solicitante mediante escrito radicado bajo el SYSMAN N°202205710 presenta recurso de reposición en contra de la decisión adoptada contenida en la Resolución N° DES 209 DEL 09 DE JUNIO DE 2022.

Que mediante la Resolución N° REP 287 DE 2022 expedida el 26 de agosto 2022 se *"RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N°DES209 DEL 09 DE JUNIO*

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N°25126-0-21-0417 DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

DE 2022 [POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR" TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0417].

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo:

"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente *o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

Que mediante solicitud de fecha 06 de septiembre de 2022 **SYSMAN 202208263**, la señora **MARTHA CECILIA BARRIOS LOGREIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía **N° 51.638.246** expedida en Bogotá. Solicita la devolución de documentos del proyecto **25126-21-0417.**

Que, por lo anterior, La Secretaria de Planeación:

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-21-0417.** Previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, modalidad obra nueva, bajo el número **25126-21-0417:**

- Certificado de Libertad y Tradición (05 folios)
- Copia Pago de Impuesto predial (01 folio)
- Copia de Escrituras Publicas (33 folios)
- Viabilidad servicios públicos EPC (07 folios)
- Certificado de Disponibilidad de servicio de energía eléctrica ENEL (04 folios)
- Certificado de disponibilidad de gas natural (01 folio)
- Documentos titular y varios (09 folios)
- Copia resolución P-088 DE 2016 (04 folios)
- Ficha técnica Ascensor (15 folios)
- Reglamentación residuos sólidos EPC (08 folios)

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N°25126-0-21-0417 DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

- Resoluciones (12 folios)
- Documentos profesionales y varios (10 folios)
- CD y plano anterior (1 plano)
- Estudio de suelos (101 folios)
- Memorias de cálculo (182 folios)
- Cartilla (42 folios)
- Planos arquitectónicos y Estructurales (52 Planos)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

TERCERO: Notifíquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los...13 OCT 2022.....

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	*Ing. Karen Martínez Tovar*		*Profesional Universitario*
Revisó y proyectó:	*Dr. Cesar Leonardo Garzón*		*Abogado Contratista*
Revisó y Aprobó	*Arq. Julieth Andrea Muñoz López*		*Directora de Desarrollo Territorial*
Revisó y Aprobó	*Ing. Cesar Augusto Cruz González*		*Secretario de Planeación*

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Gmail

Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 012 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0417 / Sysman 202208263

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co> 13 de octubre de 2022, 11:12
Para: migdalyafa@gmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Karen Jeaneth Martínez Tovar <Karen.Martinez@cajica.gov.co>, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco <apoyojuridico-territorial@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio de presente me permito notificar el **AUTO No. 012 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022**, "Por el cual se ordena la **Devolución de Documentos** del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0417** de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva Vivienda Multifamiliar" según solicitud Sysman 202208263, la cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega Devolución de Documentos y la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

Escudo Cajica

Marithza E.Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

AUTO Nº 012 - 2022 Devol Docmts.pdf
1304K